POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1391

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 105/2015 PARA LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO" - ID 300.811.

Asunción, 14 de diciembre del 2015

VISTO: El Acta N° 215 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 23 de noviembre de 2015 y el Informe de Evaluación de fecha 07 de diciembre de 2015, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, el Dictamen D.J. N° 3.952 de fecha (10.12.15), expresa: "*Por tanto, en base a lo precedentemente expuesto y la norma legal citada, es parecer de esta Asesoría, que corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones arbitre los trámites pertinentes, conforme a su competencia para la aprobación de la Contratación Directa N° 105/2015 PARA LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO" - ID 300.811.".*

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Contratación Directa N° 105/2015 para la "Provisión E Instalación De Reloj Marcador Biométrico", al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** el resultado y la adjudicación de la Contratación Directa N° **105/2015** para la "Provisión e Instalación de Reloj Marcador Biométrico" - ID

RESOLUCIÓN N° 1391

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 105/2015 PARA LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO" - ID 300.811.

300.811., a la siguiente firma: **TIME S.R.L.**: por el monto total de **G. 26.400.000**.- (Guaraníes veinte y seis millones cuatrocientos mil).

Artículo 2° **NOTIFICAR,** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS BIENES** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Director
Comandante Int. de la Policía Nacional

COMANDANCIA

OSCAR RAFAEL PEREIRA AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete